

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto N° 00305, de fecha 16.02.15. Llama a Propuesta Pública.
4. Acta de Evaluación, de fecha 03.03.15.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de cumplir con los requerimientos técnicos de operación y arrendamiento de equipos para satisfacer la Fiesta de la Vendimia del Valle de Colchagua año 2.015.
2. El Proyecto se financiará con Fondos del Presupuesto Municipal vigente año 2.015, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.013.

DECRETO

EXENTO N° 00447

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: "**OPERACIÓN Y ARRIENDO DE EQUIPOS PARA FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2.015**", por el Monto Total de \$ 14.998.760 (Catorce millones, novecientos noventa y ocho mil, setecientos sesenta pesos) IVA Incluido a la **INMOBILIARIA E INVERSIONES ALLENDE Y CONCHA LTDA.**, RUT. N° 76.079.474-0, domiciliado en Calle Genaro Lisboa N° 081 de la ciudad de San Vicente de Tagua Tagua.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

MARR/GWAC/FMGR/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- DOM (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Comunicaciones (01)
- Archivo (01)
-----/